



CONSEJO DE COORDINACIÓN FINANCIERA

Informe Anual 2025

Los informes y trabajos elaborados y publicados por el Consejo de Coordinación Financiera han sido preparados únicamente con fines informativos. Tales documentos son de libre acceso, no obstante, quien los utilice o reproduzca deberá ser fiel a su contenido y contexto. A su vez, deberá citar al Consejo de Coordinación Financiera de la República de Panamá como fuente de la información. Invitamos a los usuarios a que hagan uso responsable de estos documentos y de su contenido.

Contenido

Miembros del Consejo de Coordinación Financiera	2
Presentación	3
Presentación de hechos relevantes en materia de intercambio de información y cooperación entre los entes de fiscalización financiera	4
Importancia de Cooperación interinstitucional en materia de Blanqueo de Capitales.....	7
Situación económica del país.	8
Cortesía de Sala	9
Otros logros	9
Próximos pasos por seguir.....	11
Galería.....	12



Miembros del Consejo de Coordinación Financiera

Participantes con derecho a voz y voto

Milton Ayón Wong
Presidente del Consejo
Superintendente de Bancos

Maruquel Murgas
Superintendente del Mercado de Valores

Luis Enrique Bandera
Superintendente de Seguros y Reaseguros

Erika Vargas de González
Directora ejecutiva del Instituto Panameño
Autónomo Cooperativo

Rolando Mejía
Director ejecutivo del Sistema de Ahorro y
Capitalización de Pensiones de los
Servidores Públicos

Efraín Garrido
Director general de Empresas Financieras
del Ministerio de Comercio e Industrias

Participantes con derecho a voz

Darío Herrera
Director de la Unidad de Análisis
Financiero

Aixa Serracín
Presidenta de la Junta Técnica de
Contabilidad



Presentación

El Consejo de Coordinación Financiera (CCF), como organismo interinstitucional donde convergen los entes de supervisión del mercado financiero de la República de Panamá y por disposición de la Ley N.º 67 de 1 de septiembre de 2011, tiene la obligación y la responsabilidad de presentar un Informe Anual con los logros alcanzados durante el año.

El presente documento tiene sustento legal en el artículo 12 de la Ley N.º 67 de 1 de septiembre de 2011 y es presentado por el presidente del Consejo, el Lic. Milton Ayón Wong, superintendente de Bancos de Panamá, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 15 del Reglamento Interno, aprobado mediante Resolución CCF N.º 1-2012 de 5 de julio de 2012.

Como es de su conocimiento, el Consejo es un foro de especial relevancia para la institucionalidad financiera en nuestro país y cada uno de sus miembros mantiene un compromiso constante a favor de la efectividad de sus actividades, de las cuales se deja constancia en el presente informe.

Durante el año 2025 se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias, en los meses de abril, junio, agosto y octubre, en las cuales se plantearon y analizaron temas de especial relevancia para el país, así como circunstancias de interés compartido para las entidades que conforman el Consejo.

Milton Ayón Wong
Superintendente de Bancos y
Presidente del Consejo



Presentación de hechos relevantes en materia de intercambio de información y cooperación entre los entes de fiscalización financiera

El Consejo de Coordinación Financiera, como organismo mediante el cual los entes de fiscalización financiera, en ejercicio de sus funciones, intercambiarán información y coordinarán entre sí, con el propósito de propiciar políticas de regulación, supervisión, fiscalización y control efectivo del sector financiero, realizó sus reuniones ordinarias para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 67 de 1 de septiembre de 2011 y en cumplimiento de los principios de reciprocidad y confidencialidad, establecidos en la citada norma y en la Resolución CCF N.º 1-2012 de 5 de julio de 2012, por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Financiera.

En virtud de lo anterior, el artículo 12 de la Ley N.º 67 de 2011 señala que el Consejo de Coordinación Financiera remitirá al Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, un informe anual en el cual se detallen los avances alcanzados en materia de intercambio de información y cooperación entre los entes de fiscalización financiera, razón por la cual se presenta el citado informe, omitiendo cualquier referencia sobre casos específicos que se ventilen en lo sucesivo de las reuniones y los temas abordados por los reguladores, en cumplimiento del principio de confidencialidad.

A continuación, se detallan los temas abordados por los entes fiscalizadores que integran el CCF durante el año 2025:

- **Designación del secretario técnico del Consejo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N.º 67 de 2011, el presidente del Consejo designó al licenciado Kuldip Singh Kaur, secretario general de la Superintendencia de Bancos, como secretario técnico del Consejo de Coordinación Financiera, siendo ratificado por los miembros del Consejo.

- **Designación del representante del CCF en la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos No Financieros.**

El presidente del Consejo propuso designar al ingeniero Luis Enrique Bandera, superintendente de Seguros y Reaseguros, como representante del Consejo de Coordinación Financiera en la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos No Financieros, siendo ratificado por los miembros del Consejo.

- **Participación de representante del Ministerio de Economía y Finanzas en las reuniones del CCF.**

El Consejo de Coordinación Financiera, en aras de adoptar las recomendaciones efectuadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, como parte del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por su sigla en inglés) y para fortalecer la colaboración interinstitucional, incluyó la participación del Ministerio



de Economía y Finanzas, representado por la licenciada Ivette Martínez, secretaria general, en las reuniones del Consejo.

Cabe señalar que dicha participación no representa una modificación de los estatutos del Consejo ya establecidos ni de sus miembros, siendo así que la participación de la representante del Ministerio de Economía y Finanzas se da en calidad de invitada, sin derecho a voto.

- **Miembros con derecho a voz: nueva presidenta de la Junta Técnica de Contabilidad.**

La Junta Técnica de Contabilidad nombró a la licenciada Aixa Serracín nueva presidenta de esta entidad quien, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 67 de 2011, se integró al Consejo como miembro con derecho a voz en las reuniones. Cabe resaltar que, desde su integración, la presidenta de la Junta Técnica de Contabilidad ha resaltado la importancia de fortalecer la relación interinstitucional frente a los desafíos que afronta el sector financiero y su estrecha relación con la regulación y fiscalización de la profesión de contador público autorizado.

- **Composición y funcionamiento de los Comités Técnicos.**

- *Comité de Políticas Macro prudenciales*

Durante el año 2025, el Consejo de Coordinación Financiera ha logrado grandes avances en materia del fortalecimiento de la colaboración interinstitucional de la política macro prudencial, que incluye a los miembros de todas las instituciones que conforman el CCF.

Cabe resaltar que el principal objetivo del comité es mitigar el riesgo sistémico en el sector financiero a través de las siguientes acciones:

- Vigilancia y seguimiento integral del crecimiento del sector financiero.
- Evaluación de los indicadores financieros y macro prudenciales para la toma de decisiones frente a situaciones que atenten contra la estabilidad del sistema financiero.
- Evaluación de los factores externos que puedan impactar al sector financiero.
- Proponer Políticas Macro prudenciales que mejoren la solidez y solvencia del sistema financiero.

En este sentido, debemos señalar que el Comité Macro Prudencial mantuvo reuniones periódicas sobre temas de esta índole que permitieron a los miembros del CCF conocer el desenvolvimiento del sector financiero y de la economía del país.

Cabe resaltar que, la vigilancia macro prudencial en la Superintendencia de Bancos está a cargo de la Dirección de Estabilidad Financiera que, mediante el uso



herramientas analíticas y datos, recopila la información del sector bancario, entre ellos, indicadores de riesgo, pruebas periódicas de estrés del sistema bancario, investigación enfocada en vulnerabilidades específicas e interpretación de dicha información, con la participación de actores relevantes como el Fondo Monetario Internacional.

Debemos señalar que, del análisis realizado por el Comité, se pudo evidenciar que existe un panorama positivo para Panamá, toda vez que se han superado las crisis sociales y políticas que afectaron a la economía del país al inicio del año 2025.

➤ *Comité de Supervisión Prudencial*

El Comité de Supervisión Prudencial, como organismo de coordinación y cooperación interinstitucional para los procesos de supervisión prudencial entre las superintendencias (SBP, SMV, SSRP), destacó que existen acuerdos de cooperación entre los que se destacan los siguientes:

- MOU de inspecciones coordinadas SSRP-SBP (2018, adenda 2025): se amplían los componentes de cooperación en temas de gobierno corporativo, gestión de riesgos, solvencia, transacciones intragrupo, consolidación de información financiera y no financiera, cumplimiento regulatorio y prevención de delitos financieros.
- MOU SSRP-IPACCOOP (2025): se promueve el intercambio de información de supervisiones y programas conjuntos de capacitación para funcionarios y sectores regulados.

Asimismo, se presentó a los miembros del Consejo los objetivos estratégicos alcanzados por el comité:

- Desarrollo de guías de evaluación de gobierno corporativo.
- Elaboración de guías de contagio para supervisar operaciones cruzadas en conglomerados financieros.

➤ *Creación del Comité de Crisis*

Otro aspecto relevante es que, en la actualidad, se está trabajando en la creación del Comité de Crisis, el cual surgió como parte de las recomendaciones del FSAP y es parte de las tareas pendientes del Comité de Supervisión Prudencial, junto con el apoyo del Comité de Políticas Macro Prudenciales.

Este comité contemplará la elaboración de guías para los planes de recuperación y de resolución, el protocolo de comunicación, el intercambio de información (a través del gobierno de datos) y un Memorando de Resolución.



➤ *Comité de Supervisión Coordinada para la Prevención del BC/FT/FPADM*

Los representantes del Comité de Supervisión Coordinada para la Prevención del BC/FT/FPADM, informaron a los miembros del CCF que, para el periodo 2021-2024, este comité alcanzó al 100% los objetivos estratégicos, entre los que se destacan: la digitalización de documentos, la estandarización de formularios de análisis, la implementación de un plan de capacitación continua y el seguimiento al plan de inspecciones.

Debemos señalar que, en materia de cooperación interinstitucional, este comité trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Análisis Financiero, a fin de alinear las estrategias regulatorias, y con la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales (CNBC), siendo así que se destaca su participación en las capacitaciones vinculadas a la quinta ronda de evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Importancia de Cooperación interinstitucional en materia de Blanqueo de Capitales

Uno de los aspectos más relevantes abordados durante el año 2025 para los miembros del CCF es la prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en relación a la supervisión coordinada de los entes fiscalizadores, en aras de fortalecer, en materia de Gobierno Corporativo del sector financiero, los mecanismos, las políticas y las metodologías para la administración del riesgo, la debida diligencia y el correcto monitoreo de las actividades relacionadas al sector.

En este sentido, debemos resaltar que los miembros del CCF han realizado ingentes esfuerzos para mitigar estos riesgos, fortaleciendo las capacidades del sector financiero, con base en lo señalado por organismos supervisores como GAFI y GAFILAT, las Listas ONU, Listas OFAC, entre otros, priorizando la importancia de mantener a Panamá lejos de la inclusión en listas discriminatorias, las cuales generan daño reputacional e impactan directamente en la estabilidad del sistema financiero.

Es importante señalar que las entidades miembros del CCF han abordado sus inquietudes respecto a la existencia de deficiencias en los procesos de debida diligencia y control de riesgos, así como también respecto a la importancia de trabajar interinstitucionalmente con el fin de mejorar las capacidades de respuesta de los entes reguladores frente a la materia de prevención de BC/FT/FPADM.

Debemos mencionar que, durante este periodo, se abordó lo relacionado al estatus del Formulario de Debida Diligencia, del cual, como bien se resaltó, se busca robustecer con el



fin de mejorar los procesos internos que permitan un mayor control del sector financiero en materia de prevención de Blanqueo de Capitales y supervisión.

Situación económica del país.

Durante las reuniones ordinarias del CCF, se abordaron diversos temas, entre los que se destaca el análisis permanente de la situación económica del país, a fin de evaluar su impacto en el sector financiero, destacando de esta manera que, pese a los sucesos políticos y sociales que incidieron el primer trimestre del año 2025, se observó una recuperación favorable y, con esto, un panorama positivo para el país.

En este sentido, se destacó que los inversionistas observan dicha recuperación de manera positiva, siendo así que el Gobierno Nacional proyecta a Panamá como país en el cual la seguridad jurídica se ha fortalecido en aras de crear los mecanismos necesarios para facilitar la inversión extranjera.

Entre otros aspectos relacionados a lo antes señalado, debemos mencionar que, durante este periodo, se hicieron esfuerzos con el fin de abordar la importancia de la regulación en materia de criptomonedas y/o activos digitales, considerando el anteproyecto de ley presentado por la Asamblea Nacional. Por lo anterior, es importante destacar que la Superintendencia del Mercado de Valores y la Superintendencia de Bancos se reunieron con el diputado proponente, a fin de homologar los criterios técnicos y regulatorios respecto a la creación de un marco integral para la supervisión, el registro y el control de los proveedores de activos virtuales, conforme los estándares internacionales de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En este sentido, debemos señalar que los señores consejeros otorgaron una cortesía de sala al señor Moisés Gracia Gálvez, especialista en Estrategia y Gestión de Riesgos sobre Activos Digitales como industria estratégica para Panamá.

De la citada cortesía de sala, debemos resaltar que el interés de los miembros del CCF radica en conocer el impacto de la implementación de este rubro en el Sector Financiero y el camino a trazarse con relación a la regulación de la normativa.

Si bien es cierto, a nivel global existen regulaciones sobre dicha materia, sin embargo, es importante conocer los retos que enfrenta hoy el sistema financiero panameño frente a la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de aspectos relevantes como ciberseguridad en los procesos internos que desarrolle el sistema financiero.



Cortesía de Sala

➤ **Preparación de la V Ronda de evaluaciones mutuas y de riesgo para el sector, nuevos cambios del GAFI y la estrategia a implementar.**

El CCF brindó cortesía de sala a la directora de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, quien abordó lo relacionado a los cambios introducidos en las 40 Recomendaciones del GAFI, cuyo propósito radica en robustecer la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, en especial, luego de la salida de Panamá de la lista gris.

Lo anterior se dio en el marco de la preparación de la quinta ronda de evaluaciones mutuas y de riesgo para el sector, los nuevos cambios del GAFI y la estrategia a implementar.

En este sentido, la representante del MEF destacó la importancia de establecer un marco legal que contemple la regulación de nuevas tecnologías y activos virtuales y, a su vez, manifestó la necesidad de realizar una evaluación de riesgo a fin de actualizar los estándares y adoptar las políticas y los procedimientos pertinentes al manejo de estos.

En cuanto al cumplimiento técnico de las recomendaciones del GAFI, señaló la necesidad de evaluar la implementación de las medidas del marco jurídico e institucional del país para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en concordancia con lo señalado por el GAFI, enfatizando que el incumplimiento de estas repercute en que el país sea objeto de vigilancia forzosa o de la inclusión en listas de jurisdicciones de alto riesgo.

Otros logros

➤ **Hub de Innovación financiera**

Como parte de los logros alcanzados por el Consejo de Coordinación Financiera se destaca la inauguración del *Hub* de Innovación Financiera, la cual se llevó a cabo el 6 de mayo de 2025.

El *Hub* de Innovación Financiera es una iniciativa país para la modernización del sistema financiero y una plataforma diseñada para fomentar el diálogo entre reguladores e innovadores del sector para impulsar la inclusión financiera y fortalecer la estabilidad del sistema.



La misma contó con la aprobación de la mesa técnica del BID, el equipo conformado por representantes de los miembros del CCF y el manual operativo trabajado con metodología de innovación.

➤ **Información financiera actualizada**

Los miembros del CCF entregaron información financiera de sus respectivas entidades, lo cual destaca su compromiso con la transparencia y la divulgación de información confiable y veraz, para uso del sector financiero y el público en general.

Esta información está disponible en la sección de Información Financiera de la página web del CCF (www.ccf.gob.pa).

➤ **Seguimiento y resultados preliminares del Programa de Evaluación del Sector Financiero**

Durante el año 2025 se presentaron los resultados preliminares de la visita del FMI en los meses de marzo y abril, en relación con el Programa de Evaluación del Sector Financiero realizado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, destacando el desglose de las tareas realizadas en esta evaluación, las cuales se señalan a continuación:

- Establecimiento de la misión virtual y remisión de los cuestionarios y la solicitud de datos técnicos a las autoridades.
- Ejecución de la primera misión en temas de redes de seguridad financiera, finanzas verdes y BC/FT.
- Análisis de riesgos sistémicos y pruebas de tensión, marco de políticas macro prudenciales y sistemas de pago.
- Revisión de notas técnicas y comentarios de los supervisores.

Es pertinente señalar que producto de estas evaluaciones se destacan otras recomendaciones para el CCF, tales como:

- Asegurar los debates constantes sobre cuestiones de política macro prudencial.
- Facilitar la adopción de una ley sobre sistemas y servicios de pago.
- Desarrollar un marco de política de supervisión que abarque los sistemas y servicios de pago.

➤ **Estrategia Nacional de Educación Financiera**

El objetivo de la adopción de la Estrategia Nacional de Educación Financiera radica en la capacitación de la población para gestionar sus recursos de manera responsable, con el fin de mejorar la calidad de vida, promoviendo así el desarrollo económico y social del país.



Los avances por destacar para el año 2025 se encuentran a continuación:

- Al finalizar el año 2025 se habían realizado 332 talleres de Educación Financiera, en los cuales se registraron un total de 22,757 de participantes, que se desarrollaron con el apoyo de la SBP y aliados. Esto representa un total de 300 horas de capacitación realizadas por los facilitadores de la SBP.
- En cuanto al curso virtual gratuito «*Mejores decisiones desde hoy*», se reportó un total de 893 nuevos participantes al curso en línea, con 515 certificados exitosos desde Infoplazas.
- En junio de 2025, se dio inicio al programa *Tu Balboa con Sentido sobre Ruedas*, que, en su primera fase, busca impartir Educación Financiera a los estudiantes de las provincias de Darién, Herrera y Los Santos.
- Al finalizar el 2025 se completaron 94 talleres, en los que se capacitó a un total de 2,423 estudiantes y 32 centros educativos visitados.

Entre las metas para el año 2026 se señalan:

- Llevar el programa *Tu Balboa con Sentido sobre Ruedas* a todo el país, incluyendo las comarcas.
- Difundir la Guía de Estándares Mínimos para programas de Educación Financiera en Panamá.
- Capacitar en materia de Educación Financiera a los miembros de las cooperativas a nivel nacional con el apoyo del IPACOO.
- Gestionar la participación de *Tu Balboa con Sentido* en ferias nacionales, tales como las Ferias Internacionales de Azuero y David, Comic-Con Panamá, entre otras.
- La inclusión de un módulo de seguros y otro de inversiones en el curso virtual gratuito «*Mejores decisiones desde hoy*».
- Realizar el Foro Nacional de Educación Financiera.
- Publicar las estadísticas de la Estrategia Nacional de Educación Financiera en el sitio web de *Tu Balboa con Sentido*.
- Publicación anual de Revista Digital de la Estrategia Nacional de Educación Financiera y *Tu Balboa con Sentido*.

Lo antes señalado es el reflejo del compromiso de los entes reguladores en el desarrollo y la expansión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera y su impacto en la sociedad panameña.

Próximos pasos por seguir

Para el año 2026, se plantea la necesidad de crear el Plan Estratégico del Consejo de Coordinación Financiera 2026-2027, de conformidad con las necesidades y los retos que tiene por delante el sistema financiero panameño.



Para finalizar, es importante señalar que desde el Consejo de Coordinación Financiera se continúan realizando los esfuerzos correspondientes a fin de garantizar la robusta supervisión de nuestros regulados, exaltando así el compromiso de este organismo con el desarrollo del país.

Galería

➤ Primera Reunión Ordinaria (abril de 2025)



➤ Segunda Reunión Ordinaria (junio de 2025)



➤ **Tercera Reunión Ordinaria (agosto de 2025)**



➤ **Cuarta Reunión Ordinaria (octubre de 2025)**



